

**ACTA No. 004-2006 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS
CONJUNTO DE ASIGNACION DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2006.**

En Bogotá, D.C., siendo las 6:15 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité, Dr. **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dr. **INOCENCIO BAHAMON CALDERON**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dr. **JAVIER PARRA PEÑA**, Decano Facultad Tecnológica, Dr. **MARIO MONTOYA CASTILLO**, Decano Facultad de Artes, Dr. **RAFAEL PARRA PEÑA**, Decano Facultad de Ingeniería, profesora **ZULIMA ORTIZ BAYONA**, Representante de los Profesores y **JOSE EUGENIO CELY**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

1. APROBACIÓN ACTA 003 DE MARZO 6 DE 2006
2. CASOS DE PROFESORES

El orden del día es aprobado sin ninguna modificación.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA 003 DE MARZO 6 DE 2006

El Acta es aprobada con algunas modificaciones.

2. CASOS DE PROFESORES.

NOTA: Los puntos de Bonificación, se cancelarán en septiembre del 2006 y los puntos Salariales de acuerdo a la fecha del Acta; igualmente la asignación de puntos Salariales no tienen retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02.

• FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CASO 01 – VILMA HERNANDEZ MONTAÑA

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por los artículos "**Problemas ambientales que exigen cambios de fondo**", publicado en la Revista World- Watch, No. 17, año 2003, (10 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JHONIER GUERRERO, Univ. Tecnológica de Pereira, (30/60 puntos)) e (IRMA JANETH SANABRIA, Univ. del Valle, (15/60 puntos)).

El Comité recomendó asignarle **(4.5) puntos de Bonificación.**



Y "**Ensayo sobre desarrollo sostenible**", publicado en la Revista Tecnogestión, Vol. 1, año 2004, (11 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JHONIERS GUERRERO, Univ. Tecnológica de Pereira, (35/60 puntos)) e (IRMA JANETH SANABRIA, Univ. del Valle, (30/60) puntos).

El Comité recomendó asignarle **(5.9) puntos de Bonificación**.

El Comité recomendó asignarle en total **(10.4) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria; art. 1 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 y el Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario.

- **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION**

Nota: El profesor CARLOS J. MOSQUERA se abstiene de decidir en lo relacionado con el caso 02, debido a que es integrante del Comité y se encuentra impedido.

CASO 02 – CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ

Solicita asignación de puntos Salariales por el Capítulo de libro de Ensayo "**Consideraciones en torno a la formación de profesores de ciencias desde una perspectiva constructivista**", publicado en el libro Formación de profesores en América Latina, diversos contextos socio-políticos, (11 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores, profesores (ISABEL (CRISTINA PERILLA, Univ. Nacional, (2.7/20) puntos) y (JUDITH ARTETA, Univ. Pedagógica, (3.5/20) puntos).

El Comité aclara que el puntaje asignado por los evaluadores fue sobre 20 y no sobre 15, así al convertirlo daría profesores (ISABEL (CRISTINA PERILLA, Univ. Nacional, (2,03/15) puntos) y (JUDITH ARTETA, Univ. Pedagógica, (2,65/15) puntos); por lo tanto, se recomendó asignarle **(2.34) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, e, art. 24, e, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02; pero estos se le adjudicarán sin retroactividad, cuando no ejerza funciones administrativas, con base en el artículo 17, parágrafo II del Decreto 1279/02.

CASO 03 – HECTOR EDWIN BELTRAN

Solicita asignación de puntos Salariales por el Libro de Texto "**Portal de la Ciencia**", (5 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JORGE MONTOYA, Univ. de Medellín, (3/15) puntos) y (JUDITH ARTETA, Univ. Nacional, (6/15) puntos).

El Comité recomendó asignarle **(2.25) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, d, art. 24, d, art. 10, III del Decreto 1279/02.

Igualmente por la Ponencia Local "**Indicadores biológicos de la calidad del agua**" (2 autores), presentada en los Conversatorios sobre investigación, organizados por el IEEE, año 2002 en Bogotá.



El Comité recomendó no asignarle puntos, debido a que no fue presentada en un Evento Especializado, sino en una socialización de varios temas; con base en el art. 20, I, c, II, b del Decreto 1279/02.

CASO 04- RUTH MOLINA VASQUEZ

Solicita asignación de puntos de Bonificación por las Ponencias Internacionales "**Conformación de redes virtuales de aprendizaje entre maestros del sector rural en Colombia**" (1 autor), presentada en la Conferencia Internacional de Educación a Distancia, las nuevas fronteras e la educación a distancia, en San Juan Puerto Rico, año 2005 y "**Convergencia de tecnologías para la educación superior en Colombia**" (1 autor), presentada en el Simposio Internacional de Sistemas de Información en Ingeniería de software en la Sociedad del conocimiento, en Santo Domingo, año 2005

El Comité recomendó asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada ponencia. En total (168) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

CASO 05 – MARIA TERESA CIFUENTES

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por el artículo "**La Iglesia Católica, el camino de la mediación por la paz y la defensa de los derechos humanos**", publicado en la Revista Conjeturas, No. 7, año 2003, (12 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (BEATRIZ PERALTA, Univ. de Caldas, (52/60 puntos) y (ILVA M. HOYOS, Univ. de la Sabana, (45/60 puntos)).

El Comité recomendó asignarle en total **(8,1) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria; pero estos se le adjudicarán sin retroactividad, cuando no ejerza funciones administrativas, con base en el artículo 17, parágrafo II del Decreto 1279/02.

CASO 06- MARIO HELI GONZALEZ

Solicita asignación de puntos de Bonificación por las Ponencias Internacionales "**La resolución de problemas, una alternativa en la enseñanza de la física**", (1 autor) y "**Hacia un sistema natural de unidades**", (2 autores), presentadas en la reunión Internacional sobre la Enseñanza de la Física y la Especialización de profesores (RIEFEP-2005) en la Univ. de Matanzas Camilo Cienfuegos en Cuba.

El Comité recomendó asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada ponencia. En total (168) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

Nota: El profesor MARIO MONTOYA se abstiene de decidir en lo relacionado con el caso 07, debido a que es integrante del Comité y se encuentra impedido.



CASO 07 – MARIO MONTOYA CASTILLO

Solicita asignación de puntos Salariales por el Libro de Investigación "**Pensar una escuela con valor para el siglo XXI**", (1 autor). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (LUIS BAYARDO, Univ. Pedagógica, (12/20) puntos) y (DEIBAR HURTADO, Univ. del Cauca, (20/20) puntos).

El Comité recomendó asignarle **(16) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, c, art. 24, c, art. 10, III del Decreto 1279/02; pero estos se le adjudicarán sin retroactividad, cuando no ejerza funciones administrativas, con base en el artículo 17, parágrafo II del Decreto 1279/02.

CASO 08 – ISABEL BORJA ALARCON

Solicita asignación de puntos Salariales por el título de Doctorado en "**Ciencias Pedagógicas**", otorgado por el Instituto Superior Pedagógico, Enrique Varona en Cuba, se anexa Resolución de convalidación, No. 956 de marzo 7 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional.

El Comité recomendó asignarle **(80) puntos Salariales**, ya posee título de maestría, con base en el artículo 7, 2, c del Decreto 1279/02.

CASO 09 – CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA

Solicita revisión de la decisión tomada en el acta 012/05, en cuanto a la no aprobación del cambio de categoría de Asociado a TITULAR, con el trabajo "**Análisis de imágenes arquetípicas desde una perspectiva de género**", con base en los conceptos emitidos por los evaluadores; para lo cual solicita se envíe el trabajo a un tercer evaluador.

El Comité recomendó revisar las hojas de vida de los evaluadores externos del trabajo, ratificar la decisión tomada en el acta 012/05.

• INGENIERÍA

CASO 10 – GIOVANNY TARAZONA

Solicita asignación de puntos Salariales por el Segundo título de Especialización en "**Proyectos Informáticos**" de la Univ. Distrital; su título de Pregrado es Ing. Industrial.

El Comité recomendó asignarle **(10) puntos por el segundo título**, con base en el art. 7, literal a del Decreto 1279/02.

CASO 11 – ANA MARIA PEÑA

Se anexa certificación del Ministerio de Educación Nacional, con radicación SAC 101553 de marzo 14 de 2006, que el título de Doctorado en "**Ciencias de la Computación**" de la Univ. de Oviedo en España, se encuentra en trámite de Convalidación.

El Comité se da por enterado. ✓



CASO 12 – LUZ DEYCI ALVARADO

Se anexa certificación del Ministerio de Educación Nacional, con radicación SAC 101553 de marzo 14 de 2006, que el título de Doctorado en "**Ciencias de la Computación**" de la Univ. de Oviedo en España, se encuentra en trámite de Convalidación.

El Comité se da por enterado. ✓

CASO 13 – JOSE NELSON PEREZ

Solicita asignación de puntos Salariales por el artículo "Consideraciones sobre la importancia de la implantación de la computación GRID en el entorno universitario colombiano", publicado en la Revista de Ingeniería, No. 1, año 2005, la cual se encuentra Indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomendó asignarle **(3) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02,

CASO 14 – VICTOR HUGO GRISALES

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por la Ponencia Internacional "**Fuzzy model identification of a biological process based on input-output data clustering**" (5 autores), presentada en el Proceedings of the 2005 IEEE Internacional Conference on Fuzzy Systems en Reno-Usa, año 2005 (no presenta certificación como ponente).

El Comité recomendó no asignarle puntos a la Ponencia; con base en el art. 1, numeral 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02. Por lo tanto, se DEROGAN los (126) puntos de Bonificación, asignados en el Acta 002/06 a Ponencias Internacionales. ✓

• TECNOLOGICA

CASO 15 – ROSENDO LOPEZ GONZALEZ

Solicita asignación de puntos salariales por el título de Maestría en "**Filosofía Latinoamericana**" de la Univ. Santo Tomas.

El Comité recomendó asignarle **(30) puntos Salariales por el título**, con base en el concepto dado por el Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica; ya se le habían asignado (30) puntos por dos especializaciones y con los (30) de la maestría completa el tope de los (60) puntos; con base en el art. 7, numeral 2, e del Decreto 1279/02.

CASO 16 – CAMILO ANDRES ARIAS

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por la Ponencia Internacional "**Desarrollo de prótesis parcial de pie para amputación tipo chopart**" (2 autores), presentada en el IV Congreso Iberoamericano sobre tecnologías de apoyo IBERDISCAP, año 2006, en Brasil (no presenta certificación como ponente).



El Comité recomendó no asignarle puntos a la Ponencia, con base en el art. 1, numeral 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02. ✓

CASO 17 – MARCELA MARTINEZ

Solicita la asignación de puntos Salariales por el título de Maestría en "Educación", de la Univ. Javeriana y cambio de categoría de Auxiliar a ASISTENTE.

El Comité recomendó asignarle **(40) puntos por el título y (21) puntos por el cambio** de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE**. En **total (61) puntos**, con base en el art. 7, b del Decreto 1279/02 y Acuerdo 011/02. ✓

CASO 18 – RUTH ESPERANZA ROMAN

Solicita asignación de puntos de Bonificación por las Notas de Clase "**Formulación y evaluación de proyectos de inversión**" (1 autor). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (RAFAEL GARCÍA, Univ. Javeriana, (25/60) puntos) y (JAIME SIERRA, Univ., Javeriana, (50/60) puntos).

El Comité recomendó asignarle **(37.5) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, párrafo II, literal c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 19 – DANILO RAIKAN

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por el artículo "**Levitación magnética de una esfera utilizando pid digital y etapa de potencia PWM**", publicado en la Revista Tecnura, No. 6, año 2002, (15 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (GABRIEL PERILLA, Univ. Javeriana, (46/60) puntos) y (LUIS HERNANDO CORREA, Univ. de la Salle, (54/60) puntos).

El Comité recomendó asignarle en total **(6.7) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

Igualmente puntos Salariales por el Libro de Investigación "**Solución de problemas de circuitos resistivos**", (1 autor). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (ALEJANDRO PAZ, Univ. Javeriana (12/20) puntos) y (CAMILO YOUNES, Univ. Nacional, (18/20) puntos).

El Comité recomendó asignarle **(15) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, c, art. 24, c, art. 10, III del Decreto 1279/02. ✓

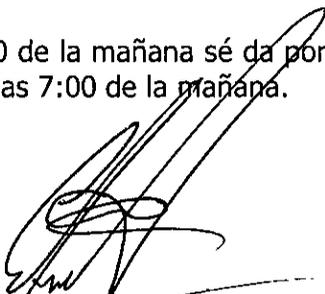
4. VARIOS

1. Ratificar puntos Salariales, pendientes por pagar a los profesores **JOSE MANUEL FLOREZ (22) puntos Salariales** y **MARIA E. CALDERON (18.9) puntos Salariales**, debido a que ya no desempeñan funciones administrativas.

El Comité recomendó realizar los trámites correspondientes, para el pago de los puntos respectivos, los cuales se reconocen sin retroactividad, según el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02.

2. La Oficina de Docencia se encuentra realizando el respectivo análisis de reclasificación ordenada por el Consejo Superior, mediante Acuerdo 008/04.

*Siendo las 8:30 de la mañana se da por terminada la sesión y se convoca para el día 6 de abril de 2006 a las 7:00 de la mañana.



CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Presidente



JOSE EUGENIO CELY FAJARDO
Secretario

Elaboró: Johana Giraldo Peña.
Revisó: José Eugenio Cely Fajardo

